



ANEXO DEL ACUERDO 03/2018 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ, ANTE LA AUSENCIA DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL ORGANO COLEGIADO DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA: SUPRIMIR, MODIFICAR Y CREAR LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EL TEXTO DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE LOS MISMOS, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ.

AVISOS DE PRIVACIDAD DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

1.- PROCEDIMIENTO: Solicitudes de intervención

Aviso de privacidad simplificado de las Solicitudes de intervención de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) atender las solicitudes de intervención que presente ante la Comisión Estatal; b) seguimiento de expedientes; c) emisión de resoluciones cuando proceda; y, d) con fines estadísticos.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a las autoridades municipales, estatales o federales involucradas en los hechos materia de la solicitud de intervención y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Solicitudes de intervención a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad Integral de las Solicitudes de Intervención de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) atender las solicitudes de intervención que presente ante la Comisión Estatal; b) seguimiento de expedientes; c) emisión de resoluciones cuando proceda; y, d) con fines estadísticos.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, idioma, ocupación, dirección, teléfono, grado de instrucción, correo electrónico, grupo étnico.

Adicional a lo anterior, pueden recabarse datos de su representante, cuando así proceda.

Se informa que únicamente se recaban datos personales sensibles, cuando la naturaleza del asunto a tratar en la solicitud de intervención así lo requiera.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 3 de la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 100 de su Reglamento Interno.

Transferencia de datos personales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a las autoridades municipales, estatales o federales involucradas en los hechos materia de a solicitud de intervención y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%v ía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

2.- PROCEDIMIENTO: Recursos humanos

Aviso de privacidad simplificado de los Recursos Humanos de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los requisitos de contratación, cumplimiento de obligaciones patronales y prestaciones laborales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y administrativas.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de los Recursos Humanos a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en el Departamento de Recursos Humanos de esta

Aviso de privacidad integral de los Recursos Humanos de la CEDHV

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) integración de expedientes personales de cada uno de los trabajadores; b) realizar trámites correspondientes de contratación; c) realizar trámites de otorgamiento de prestaciones y movimiento de personal (IMSS, IPE, etc.); d) llevar a cabo el procedimiento de pago de nómina; y, e) registro de entradas y salidas del personal.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre • Domicilio • Teléfono • Estado Civil • Firma • RFC • CURP • Clave de Elector • Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios • Fecha de nacimiento • Edad • Lugar de nacimiento • Fotografía • Idioma o lengua
Datos electrónicos	• Correo electrónico no oficial
Datos académicos	• Trayectoria educativa • Títulos • Cédula Profesional • Certificados • Reconocimientos • Constancias • Diplomas
Datos laborales	• Solicitud de empleo • Nombramientos • Contratos



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

	• Número de afiliación al IMSS • Número de afiliación al IPE • Constancia de no inhabilitación
Datos sobre la salud	• Incapacidades médicas • Discapacidades • Detección de enfermedades
Datos patrimoniales	• Cuenta bancaria • Créditos IPE • Pensiones alimenticias
Datos biométricos	• Huella dactilar

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: estado de salud presente o futuro, padecimientos, enfermedades o discapacidades.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 81 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Transferencia de datos personales

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras autoridades para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y administrativas a las siguientes dependencias:

- Servicios de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Pensiones del Estado
- Instituciones Bancarias

Derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%91a.

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su

caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

3.- PROCEDIMIENTO: Registro de participantes a eventos, capacitaciones y concursos de la CEDHV

Aviso de Privacidad Simplificado del Registro de Participantes a Eventos, Capacitaciones y Concursos de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) llevar un control de asistencia por evento o capacitación; b) con fines estadísticos; c) entrega de invitaciones, constancias y/o reconocimientos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son explícitamente necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) envío de material de exposición o apoyo; y, b) invitaciones a futuros eventos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en el siguiente correo electrónico: secretariatecnica@cedhveracruz.org.mx

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras Instituciones u Organismos cuando exista colaboración para la realización del evento. No se realizarán más transferencias, que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de participantes a eventos, capacitaciones y concursos de la CEDH a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad, así como en la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Aviso de Privacidad Integral del Registro de Participantes a Eventos, Capacitaciones y Concursos de la CEDHV

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) llevar un control de asistencia de las personas que participan en los diferentes eventos o capacitaciones de forma individual o en coordinación con alguna otra institución; b) con fines estadísticos; c) entrega de invitaciones, constancias y/o reconocimientos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- ☐ envío de material de exposición o apoyo
- ☐ invitaciones a futuros eventos

En caso de que no lo desee marque las casillas de las finalidades adicionales sobre las que no otorga su consentimiento.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, correo electrónico, teléfono, firma y lugar o institución de procedencia.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 50 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Transferencia de datos personales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a otras Instituciones u Organismos cuando exista colaboración para la realización del evento. No se realizarán más transferencias, que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%v ía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

4.- PROCEDIMIENTO: Control de registro de acceso a las instalaciones de la CEDHV

Aviso de Privacidad Simplificado del Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados como medida de seguridad interna para mantener el control de las entradas y salidas de personas que ingresan a las instalaciones de este Organismo, y este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del mismo, por lo que, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Control de registro de acceso a las instalaciones de la CEDHV a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad, así como en el área de recepción de las instalaciones del Organismo.

Aviso de Privacidad Integral del Control de Registro de Acceso a las Instalaciones de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados como medida de seguridad interna, para mantener el control de entradas y salidas de las personas que ingresan a las instalaciones de este Organismo, así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre y asunto.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz y artículo 81 fracción VI del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%92.

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

5.- PROCEDIMIENTO: Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil

Aviso de privacidad simplificado del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) llevar un directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil; b) realizar invitaciones a eventos y capacitaciones; y c) celebrar convenios de colaboración en su caso.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad, así como en la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Aviso de privacidad Integral del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) llevar un directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil; b) realizar invitaciones a eventos y capacitaciones; y c) celebrar convenios de colaboración en su caso.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 50 fracción VI, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Transferencia de datos personales.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%91a%20de%20datos%20personales.
Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

6.- PROCEDIMIENTO: Solicitudes de Acceso a la Información

Aviso de privacidad simplificado de las Solicitudes de Acceso a la Información de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para atender en tiempo y forma las solicitudes de información, así como de acceso a derechos ARCO que los particulares realicen a la Comisión Estatal.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y, aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridades competentes, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Solicitudes de Acceso a la Información a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o en la Unidad de Transparencia de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad integral de las Solicitudes de Acceso a la Información de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para atender en tiempo y forma las solicitudes de información, así como de acceso a derechos ARCO que realice a la Comisión Estatal.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se pueden solicitar los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, teléfono, firma y correo electrónico.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132, 134 fracción VI y 139, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; en su caso, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y, aquellas que sean necesarias para



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

atender requerimientos de información de autoridades competentes, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%92.

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

7. PROCEDIMIENTO: Prestadores de Servicio Social

Aviso de Privacidad Simplificado de los Prestadores de Servicio Social de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para llevar un control y temporalidad del prestador de servicio social, así como con fines de identificación.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de los prestadores de servicio social a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en el Departamento de Recursos Humanos de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad integral de los Prestadores de Servicio Social de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para llevar un control y temporalidad del prestador de servicio social, así como con fines de identificación.

Datos personales recabados

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre • Teléfono particular • Firma
Datos académicos	• Escuela de Procedencia • Carrera • Grado • Matrícula

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Veracruz y artículo 81 fracción XVII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%](http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%91a%20de%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20Personal)

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

8. PROCEDIMIENTO: Declaraciones Patrimoniales

Aviso de privacidad simplificado de las Declaraciones Patrimoniales de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales recabados serán utilizados con la única finalidad de llevar el registro del cumplimiento de la obligación de cada uno de los servidores públicos de presentar su declaración patrimonial correspondiente.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las declaraciones patrimoniales a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en la Contraloría Interna de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad integral de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales recabados serán utilizados con la única finalidad de llevar el registro del cumplimiento de la obligación de cada uno de los servidores públicos de presentar su declaración patrimonial correspondiente.

Datos personales recabados

Para la presentación de las declaraciones patrimoniales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre • RFC

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Veracruz.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%91a%20de%20datos%20personales.

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

9. PROCEDIMIENTO: Padrón de Proveedores

Aviso de Privacidad Simplificado del Padrón de Proveedores de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de llevar el registro nominal de proveedores para su identificación de nombres y números correspondientes, con los que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se guía y apoya para llevar a cabo las compras y contratación de servicios que la CEDH requiera.

Se informa que únicamente se podrán realizar transferencias al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS).

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Padrón de Proveedores a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o directamente en la Contraloría Interna de esta Comisión Estatal.

Aviso de Privacidad Integral del Padrón de Proveedores de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de llevar el registro nominal de proveedores para su identificación de nombres y números correspondientes, con los que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se guía y apoya para llevar a cabo las compras y contratación de servicios que la CEDH requiera.

Datos personales recabados

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre o razón social • Domicilio • RFC • Firma
Datos Electrónicos	• Correo electrónico no oficial
Datos Patrimoniales	• Información Fiscal • Clave de Transferencia Bancaria • Fianzas



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

• Servicios Contratados

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz y artículo 81 fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Transferencia de datos personales

Se informa que únicamente se podrán realizar transferencias al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS).

Derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%93n%20de%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Veracruz.
Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

10.- PROCEDIMIENTO: Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones

Aviso de privacidad simplificado del Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: recopilar los documentos necesarios para la inscripción y emisión de constancias, de las personas que participan en Programas de Capacitación organizadas en colaboración con otras Instituciones.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, Instituciones Académicas, Organizaciones Internacionales y Organismos Autónomos, Estatales, Municipales o Federales, con los que se organicen las actividades.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Solicitudes de intervención a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad Integral del Registro de Participantes a Cursos, Talleres, Diplomados u otras Actividades de Capacitación, Organizadas en Colaboración con otras Instituciones de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicada en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme al dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: recopilar los documentos necesarios para la inscripción y emisiones de constancias, de las personas que participarán en Programas de Capacitación organizadas en colaboración con otras Instituciones.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Correo electrónico, Teléfono, Firma, Procedencia, Sexo, Edad, Estudios, Ocupación y Sector. (Registro en línea)

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, y Artículo 68 fracción VIII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Transferencia de datos personales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, Instituciones Académicas, Organizaciones Internacionales y Organismos Autónomos, Estatales, Municipales o Federales, con los que se organicen las actividades.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones de uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerle al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquier derecho ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%93a%20PlataformaNacionalTransparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- ☐ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ☐ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad de su representante;
- ☐ Describir, si es posible, el área responsable que trate los datos personales;
- ☐ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ☐ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- ☐ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresarse las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalarse los motivos que justifican la finalización del tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicarse las finalidades específicas con las que se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunicó la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

11.- PROCEDIMIENTO: Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas.

Aviso de privacidad simplificado del Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: integrar una base de datos para identificación de las necesidades básicas que tienen integrantes de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a instituciones federales, estatales y municipales, con previa autorización de los integrantes colectivos de familiares de personas desaparecidas que hayan llenado el diagnóstico de necesidades.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público

Aviso de privacidad Integral del Diagnóstico de Necesidades de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme al dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: integrar una base de datos para identificación de las necesidades básicas que tienen integrantes de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Nombre del colectivo al que pertenece, Edad, Sexo, Dirección, Parentesco con la víctima desaparición, Teléfono, Correo electrónico y necesidad. De la víctima se solicita: Edad, Sexo, Lugar y Fecha de desaparición, Número de Registro Nacional de Víctimas y Número de Registro Estatal de Víctimas.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

12a38delCapítuloI,TítuloII,de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como la Ley No. 71 de documentos Administrativos e
Históricos del Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de
Sujetos Obligados y artículo 68 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Transferencia de datos personales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a instituciones federales, estatales y municipales, con previa autorización de los integrantes de colectivos de familiares de personas desaparecidas que hayan llenado el diagnóstico de necesidades.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerle a su uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquier derecho ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%92_VíaPlataformaNacionalTransparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- ☒ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ☒ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad de su representante;
- ☒ Deser posible, el área responsable que trate los datos personales;
- ☒ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ☒ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- ☒ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican la finalización del tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunicó la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Cambios al Aviso de Privacidad

Encaso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

12.- PROCEDIMIENTO: CURP

Aviso de privacidad simplificado de la Expedición de CURP

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) Generar la Clave Única de Registro de Población y b) con fines estadísticos.

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de la Expedición de CURP a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o en la Dirección de Asuntos Indígenas de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad Integral de la Expedición de CURP

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: a) Generar la Clave Única de Registro de Población y b) con fines estadísticos.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre y firma.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, Artículo 91 de la Ley General de Población.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%BA.

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

13.- PROCEDIMIENTO: Resolución del Recurso de Revocación.

Aviso de privacidad simplificado de Resolución del Recurso de Revocación de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: Resolver el recurso de revocación que interpongan los servidores públicos de la Comisión respecto de las resoluciones por las que se les impongan sanciones administrativas.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras autoridades competentes.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de Resolución del Recurso de Revocación a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad Integral de Resolución del Recurso de Revocación de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Resolver el recurso de revocación que interpongan los servidores públicos de la Comisión al respecto de las resoluciones por la que se les impongan sanciones administrativas.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre del servidor público, Domicilio del servidor público, Firma o huella del servidor público, Teléfono del servidor público, Correo electrónico del servidor público, Número de expediente de queja y/o número de expediente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y/o número de expediente de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así del 23 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz-Llave, fracción XVII.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Transferencia de datos personales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras Autoridades Competentes.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%BA.

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

14.- PROCEDIMIENTO: Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas y Sanciones.

Aviso de privacidad simplificado de Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas Y Sanciones de los Servidores Públicos de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: 1) Prevenir, a) Corregir, e c) Investigar. 2) Iniciar, a) Substanciar, b) Resolver quejas, y c) Denuncias por actos u omisiones. 3) Instrumentar actas administrativas.

Se informa que únicamente se realizarán transferencia al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras Autoridades Competentes.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de Responsabilidades, Faltas Administrativas, Queja y Sanciones de los Servidores Públicos a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad Integral de Responsabilidades, Faltas Administrativas, Quejas y Sanciones de los Servidores Públicos de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

1) Prevenir, a) Corregir, e c) Investigar. 2) Iniciar, a) Substanciar, b) Resolver quejas, y c) Denuncias por actos u omisiones. 3) Instrumentar actas administrativas.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Del promovente: Nombre, Domicilio, Firma o huella, Teléfono, motivo y descripción de la queja o denuncia, correo electrónico; del Servidor Público: Nombre, Cargo, Área, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico, Número de expediente de queja y/o número de expediente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y/o número de expediente de la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como 23 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para el estado de Veracruz-



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Llave, fracciones VII, XIII, XXI y XXIII.

Transferencia de datos personales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras Autoridades Competentes.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%91.

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

15.- PROCEDIMIENTO: Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Aviso de privacidad simplificado de Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la CEDH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades: Presentar denuncias por hechos u omisiones que pueda construir un delito cometido por los servidores públicos.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras autoridades.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de Denuncias ante la Fiscalía Especializada con Combate a la Corrupción a través de: www.cedhveracruz.org.mx, en la sección de Avisos de Privacidad o en las Direcciones y Delegaciones de Atención al Público de esta Comisión Estatal.

Aviso de privacidad Integral de Denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la CEDHV

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en calle Carrillo Puerto número 21, colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Presentar denuncias por hechos u omisiones que puedan construir un delito cometido por los servidores públicos.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre del servidor público, Domicilio del servidor público, Firma o huella del servidor público, teléfono del servidor público, Motivo y descripción de la queja o denuncia, Correo electrónico del servidor público, Número de



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

expediente de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132 y 134 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 12 a 38 del Capítulo I, Título II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, así como el artículo 23 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz-Llave, fracción XIX.

Transferencia de datos personales.

Se informa que únicamente se realizarán transferencias la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y otras Autoridades Competentes.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link http://cedhvapp2.sytes.net/CEDHV/REP_Transparencia/008.Fracci%C3%B3n%20VIII.%20Tr%C3%92.

Vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto número 21, Col. Centro. C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128/124.

Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: www.cedhveracruz.org.mx

Dado en la Presidencia del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.



DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ
PRESIDENTA



LIC. MARÍA FERNANDA CASAS BERTHIER
SECRETARIA TÉCNICA